

Ilustre Municipalidad  
de Buin

BUIN,

30 ABR 2021

DECRETO ALCALDICO N° 966

**VISTOS:** De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

**CONSIDERANDOS:**

1. Que, por pedido de compra N° 44179 de fecha 07 de abril de 2021, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 26 de abril de 2021, se requiere la compra de 5 Estanques Vertical Estándar de 5.400 Litros para Agua Potable y 5 Kit BBA 0.5HP, SSEN Nivel 3MTS, (considera Bomba Centrifuga Comex, Controlador de Presión Eléctrico, Sensor de Nivel de 3MTS, Válvula de Bronce 1" y Salida de PVC 1"), para Programa Emergencias y Desastres 2021

2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.24.01.001.001, Centro de costo 28.02.04 denominada "Emergencia Social", fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$2.200.000.- IVA INCLUIDO.

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.

**DECRETO**

1. Realícese la licitación pública por la compra 5 Estanques Vertical Estándar de 5.400 Litros para Agua Potable y 5 Kit BBA 0.5HP, SSEN Nivel 3MTS, (considera Bomba Centrifuga Comex, Controlador de Presión Eléctrico, Sensor de Nivel de 3MTS, Válvula de Bronce 1" y Salida de PVC 1"), para Programa Emergencias y Desastres 2021, según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.24.01.001.001, Centro de Costo 28.02.04, denominada "Emergencia Social",

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.  
GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ALCALDE (S)

JAA/GMG/APP/VZS/CRP/vop

**DISTRIBUCION:**

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable